

Cuenca, 16 de Septiembre de 2011.

Sr.

FLAVIO EDUARDO VILLA RAIVAN

Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Cumple llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía "de Transporte en Camionetas Chordeoro Cia Ltda", reunida el día Cinco de Julio de 2011, eligió a Usted como Gerente de la Compañía de Transporte en Camionetas Chordeoro Cia Ltda, por un periodo de dos años desde 2011 hasta el 2013.

Sus atribuciones están contempladas en el Estatuto de la Compañía y en el Reglamento interno para que, basándose en estos instrumentos ejerza y ejecute sus funciones con la representación Legal en lo Judicial y Extrajudicial de la Compañía, conjuntamente con el Presidente de la entidad.

La Compañía se constituyo mediante escritura celebrada ante el Notario Octavo del Cantón Cuenca, de fecha: 15 de Septiembre de 2011.

Se dignara constar su aceptación al pie de la presente.

Muy atentamente,



Sr. ANGEL GUSTAVO RAIBAN RODAS

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

Yo FLAVIO EDUARDO VILLA RAIVAN, acepto el cargo de GERENTE de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS CHORDEORO CIA LTDA, que me confieren según nombramiento precedente.



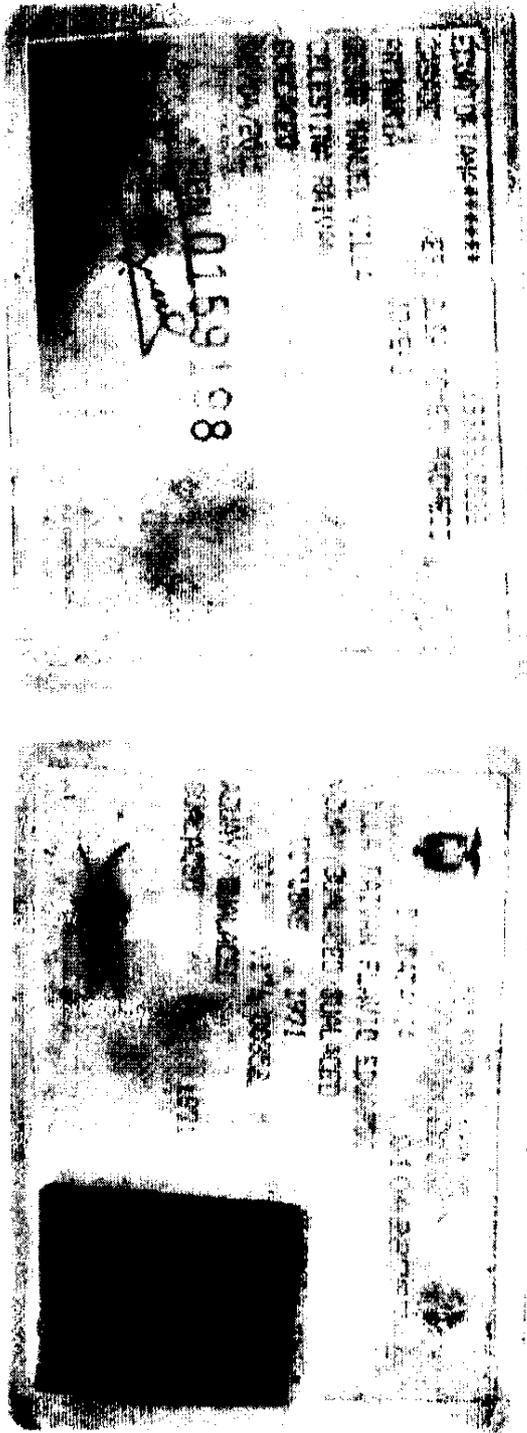
Sr. FLAVIO EDUARDO VILLA RAIVAN

GERENTE

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CHORDELEG, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Seis de Octubre de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO MERCANTIL en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 27 a 27 con el número de inscripción 26 celebrado entre: ([VILLA RAIWAN FLAVIO EDUARDO en calidad de NOMBRADO], [JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS COMPAÑIA CHORDEORO CIA. LTDA. en calidad de NOMBRADOR]).


Dra. Rosa Campoverde Pallasoso
Registrador de la Propiedad .

Dra. Rosa Campoverde P.
 REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
CANTÓN CHORDELEG



 REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

100-0010 0104227376
NUMERO CEDULA
VILLA NAVAN FLAVIO EDUARDO

ASIAV
PROVINCIA
CHONDES
PARROQUIA


CONSEJERO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

